



EL CONOCIMIENTO Y LA COMPETENCIA: ALGUNAS CONSIDERACIONES HAYEKIANAS*

ALBERTO BENEGAS LYNCH (H)**

La competencia perfecta es un concepto contradictorio en sí mismo, pues implica anular a la competencia como actividad dinámica, a través de la cual se recoge el conocimiento económico disperso en la sociedad. Dicho conocimiento, por cierto, no se refiere solo a las actividades crematísticas sino a todo tipo de actividades humanas, careciendo de sentido, por tanto, la distinción entre lo económico y lo no económico. En todo caso, las actividades libres de coerción por parte de otros hombres requieren una estructura institucional que puede ser brindada por la democracia, siempre que ella garantice el respeto de los gobernantes a los gobernados bajo el principio de igualdad ante la ley.

Cuando me invitó el doctor Alfredo Navarro para hacer esta presentación en el Instituto de Investigaciones de la Academia Nacional de Ciencias Económicas sobre la obra del Premio Nobel de Economía 1974, Friedrich A. von Hayek, convinimos en que tomaría su ensayo titulado “Competition as a Discovery Procedure” (1978/1968), a partir del cual exploraría en torno a algunos ejes centrales que se mencionan en el trabajo de referencia. Tomo entonces como punto de partida el aludido ensayo para dejar consignadas algunas de las fértiles avenidas que propone Hayek, todas conectadas entre sí a través de un programa de investigación que mantiene un mismo hilo argumental.

Resumiré esta presentación en siete temas centrales que he seleccionado de aquellos que aparecen mencionados en el ensayo de referencia, donde, como en la mayor parte de las obras de Hayek, aparecen entrelazados temas crematísticos y temas institucionales. En primer término, el sentido de la competencia como opuesta a la idea de “competencia perfecta”. En segundo lugar, el rol del conoci-

miento en el proceso de mercado. El tercer capítulo se referirá al debate sobre el cálculo económico, el cuarto centrará la atención en lo que en la década de 1940 fue un nuevo significado atribuido por Ludwig von Mises a la economía, el quinto se refiere a una cuestión metodológica, el sexto a la distribución de ingresos, el proceso de suma positiva y la justicia social y, por último, al sentido de la sociedad democrática. Todos temas sobre los que Hayek además se explaya en diversos trabajos en los que se observa que, en dosis diversas, se aplica su propia teoría de la evolución cultural.

Cabe destacar que en esta presentación he decidido reproducir las citas de Hayek en el idioma en que fueron originalmente escritos. Las fuentes de todas las citas aparecen entre paréntesis donde, en su caso, se consigna también la edición original. Como es de rigor, las referencias bibliográficas se incluyen al final.

* * *

Uno de los supuestos básicos del modelo de competencia perfecta que se suele enseñar en los

Revista de Economía y Derecho, Vol. 2, Nº 5 (Verano 2005). Copyright © Sociedad de Economía y Derecho UPC. Todos los derechos reservados.

* Publicado originalmente por la Academia Nacional de Ciencias Económicas de la Argentina (Buenos Aires, 2003).

** Economista argentino. Ha sido Rector de Eseade y Vicepresidente de la Fundación Hayek en Buenos Aires. Es profesor honorario de la Facultad de Economía de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).



departamentos de Economía estriba en el conocimiento completo de los factores relevantes por parte de todos los participantes. Si no queda debidamente consignado que esta es una construcción irreal que apunta a describir lo que sería algo así como un estado final de reposo, el estudio de la competencia queda completamente desfigurado. Esto es así debido a que si existiera el mencionado conocimiento completo, no habría empresarios, ni arbitraje, ni competencia. En este sentido, “competencia perfecta” constituye una contradicción de términos. El rol del empresario aparece, precisamente, debido al extenso campo que ocupa la ignorancia y al conocimiento fragmentario y disperso que existe en los procesos de mercado. Entre otras cosas, si fuera real el supuesto del conocimiento perfecto no habría saldos en caja para imprevistos y, por ende, la demanda de dinero caería a cero, con lo que no existirían precios expresados en términos monetarios, lo cual, a su vez, imposibilitaría la evaluación de proyectos (Rothbard 1970: vol. II: 375).

En el contexto del proceso de mercado, el empresario conjetura que los costos están subvaluados en términos de los precios finales y, por ende, participa del proceso de mercado para sacar partida por la diferencia. Si acierta obtiene ganancias, si se equivoca incurre en quebrantos. En este sentido, Hayek señala que “if anyone really knew all about what economic theory calls the *data*, competition would indeed be a very wasteful method of securing adjustment to those facts [...] wherever the use of competition can be rationally justified, it is on the ground that we do *not* know in advance the facts that determine the actions of competitors. In sports or in examinations, nor less than in the award of government contracts or of the prices for poetry, it would clearly be pointless to arrange for competition, if we were certain beforehand who would be the best” (1978/1968: 179).

Conviene subrayar que Hayek distingue los *hechos* en ciencias naturales de los *hechos* en ciencias sociales. En el primer caso se trata, por así decirlo, de observaciones “desde afuera” de procesos y propiedades físicas, mientras que en el segundo se trata de observar “desde adentro” o de conjeturar motivos o causas teleológicas partiendo de la introspección. Así, dice Hayek que, en ciencias sociales, los hechos “deal, not with the relations between things, but with the relations between men and things or the relations between man and man [...] They] are concerned with man’s conscience or reflected action [...] It is easily seen that these concepts cannot be interpreted to refer to ‘objective facts’ i.e., to things

irrespective of what people think about them” (1955/1942: 25-6-7). En otro ensayo dice que los hechos en ciencias sociales “refer not to some objective properties possessed by the things, or which the observer can find about them, but to views which some other person holds about the things [...] they abstract from *all* the physical properties of the things themselves. They are all instances of what are sometimes called ‘teleological concepts’, that is, they can be defined only by indicating relations between three terms: a purpose, somebody who holds that purpose, and an object which that person thinks to be a suitable means for that purpose. If we wish, we could say that all these objects are defined not in terms of the ‘real’ properties but in terms of opinions people hold about them” (1948/1942: 59-60).

La genealogía del ensayo que ahora estamos considerando comienza con una presentación de Hayek en la Universidad de Stanford en 1946 titulada “The Meaning of Competition” (1948/1946). En esa presentación, Hayek sostuvo que “It appears to be generally held that this so-called theory of ‘perfect competition’ provides the appropriate model for judging the effectiveness of competition in real life and that, to the extent that real competition differs from that model, it is undesirable and even harmful [...] I shall attempt to show that what the theory of perfect competition discusses has little claim to be called ‘competition’ at all” (1948/1946: 92, *vid.* O’Driscoll y Rizzo, 1985). En este sentido, es de interés destacar que no pocos economistas, directa o indirectamente, han asimilado los modelos de competencia perfecta al mundo real, y cuando descubren que aquel modelo no tiene relación alguna con aquello que toman como un ideal incurren en un salto lógico al concluir que se hace necesario el intervencionismo estatal para corregir las deficiencias de la realidad. Ilustra este punto la autobiografía de Raul Prebisch, quien dice:

“Como he afirmado reiteradamente, fui un neoclásico de hondas convicciones. Creí, y sigo creyendo, en las ventajas de una competencia ideal y en la eficacia técnica del mercado, y también en su gran significación política. He realizado un gran esfuerzo para escapar a esas teorías y explicar con independencia intelectual los fenómenos del desarrollo periférico, y al tratar de hacerlo he encontrado grandes resistencias y las sigo encontrando. Los neoclásicos trataron de sistematizar y dar consistencia lógica a las ideas medulares de sus precursores clásicos. Formularon así *su gran concepción doctrinaria del equilibrio económico* y la interdependencia de todos los elementos que intervienen en el juego de merca-





do. Como alguna vez recordé, durante mi juventud estas teorías me sedujeron por su persuasión y elegancia matemática. Y también por su fuerza persuasiva. Me mostraban, en efecto, que el libre juego de las fuerzas de la economía, sin interferencia alguna, llevaba a la mejor utilización de los factores productivos en beneficio de toda la colectividad, tanto en el campo internacional como en el desarrollo interno. Y había en ellas, además, un elemento ético subyacente que, sin duda alguna, ha contribuido a su prestigio intelectual [...] se explica la capacidad de supervivencia intelectual de las teorías neoclásicas, sobre todo cuando su rigor lógico se demuestra mediante el sistema de ecuaciones que introdujeron a su tiempo Walras y Pareto, punto de partida de la evolución ulterior de tales ideas [...] deploro de veras que no pudiéramos valernos de aquellas doctrinas.

[...] siento la necesidad intelectual –y la responsabilidad moral– de presentar las razones que me han llevado a abandonar la ortodoxia [...] Dominó el neoclasicismo hasta la gran depresión mundial, que trajo consigo un gran sacudimiento teórico frente a la angustiada gravedad de los acontecimientos. ¿Acaso no eran estas claras pruebas de la crisis final del capitalismo que Marx había previsto? ¿Dónde quedaba el concepto neoclásico del equilibrio del sistema? No se trata de preguntar por qué la realidad se ha desviado de la teoría, sino por qué la teoría se ha desviado de la realidad. [...] La transformación del sistema va a requerir cambios importantes en sus mecanismos institucionales. Se trata de una intervención superior a fin de conseguir lo que no es dable lograr mediante el funcionamiento del mercado, una intervención muy diferente de la serie numerosa de intervenciones en que suele incurrir el Estado, muchas de ellas provocadas por no haber tenido en sus manos resortes superiores (1981: 247-8-9, 311, 321-2, la bastardilla es mía”).

Hayek intenta refutar la concepción del equilibrio y la competencia perfecta como representación del proceso de mercado al señalar “the absurdity of the usual procedure of starting the analysis with the situation in which all the facts are supposed to be known. This is a *state* of affairs which economic theory curiously calls ‘perfect competition’. It leaves no room whatever for the *activity* called competition, which is presumed to have already done his task” (1978/1968: 182) y, en la misma línea argumental, sostiene que “the starting-point of the theory of competitive equilibrium assumes away the main task which only the process of competition can solve” (1948/1946: 96) y, en el mismo sentido, escribe que “economists usually ascribe the order which compe-

tion produces as an equilibrium- a somewhat unfortunate term, because such an equilibrium presupposes that the facts have already been discovered and competition therefore has ceased” (1978/1968: 184). Y, finalmente, sostiene que “competition is valuable *only* because, and so far as, its results are unpredictable and on the whole different from those which anyone has, or could have, deliberately aimed at” (1978/1968: 180 y *vid.* Machovec, 1995, y Harper, 1996).

Uno de los puntos centrales de Hayek en esta materia se refiere a que en un sistema abierto se minimizan los problemas de nuestra ignorancia, ya que los conocimientos fragmentarios que poseemos se transmiten a través del sistema de precios. Ni siquiera se trata de la posibilidad de concentrar información en una computadora. El problema consiste en que sencillamente la información no se encuentra disponible antes de que la acción tenga lugar, es decir, antes de haber revelado las preferencias en el mercado. Por esto es que en última instancia, Hayek analiza la competencia como un proceso de descubrimiento de información (Hayek 1948:1836, 1948/1945, 1967/1964 y 1955/1942). Por su parte, Thomas Sowell sostiene que:

“no se trata de la cantidad enorme de información que excede la capacidad de la mente humana. Podemos concebir que esa información se almacene en una computadora con suficiente memoria. El problema verdadero es que el conocimiento que se requiere es un conocimiento *subjetivo que no se encuentra articulado en ninguna parte*, ni siquiera en el propio individuo. Yo podría *pensar* que si me enfrentara a la posibilidad de una quiebra vendería mi automóvil antes que mis muebles o que sacrificaría la heladera antes que el horno, pero recién cuando ese momento llega conoceré mis propios *trade-offs*, mucho menos puedo conocer los de otras personas. No hay forma de alimentar una computadora con información cuando esa información no la posee nadie” (1980: 218).

Podemos hacer conjeturas respecto de nuestras acciones en el futuro pero, dadas las circunstancias cambiantes, solo conoceré la información de mí mismo una vez que he actuado. *Ex ante*, no está disponible esa información y, *ex post*, muchas veces no resulta posible articularla, articulación que no resulta necesaria, puesto que esa información de naturaleza subjetiva se tramite a través de los precios, sin que resulte necesario conocer todo aquello que está implícito en la respectiva decisión. El sistema de precios evita la duplicación de conocimientos en diferentes personas, en este sentido, economiza información. A





su vez, la competencia permite arreglos libres y voluntarios que optimizan la asignación de recursos. Así es que James M. Buchanan ha definido la eficiencia de la siguiente manera: “Si no hay criterio objetivo para la aplicación del uso de los recursos como una forma de establecer la eficiencia en los proyectos de intercambio, entonces, mientras los intercambios sean libres y exentos de fraude y violencia, el acuerdo a que se llega es, por definición, eficiente” (1986: 95). En este sentido es que Hayek sostiene que el intervencionismo estatal es básicamente un problema de presunción del conocimiento (1988).

Así dice Hayek que “the trouble with [the] socialist aim is a double one. As it is true of every deliberate organization, only the knowledge of the organizer can enter into the design of the economy proper, and all the members of such an economy, conceived as a deliberate organization, must be guided in their actions by the unitary hierarchy of ends which it serves. On the other hand, advantages of the spontaneous order of the market, or the *catalaxy*, are correspondingly two. Knowledge that is used in it is that of all its members. Ends that it serves are the separate ends of those individuals, in all the variety and contrariness” (1978/1968: 183). La planificación estatal supone que ya se conoce el resultado de las elecciones en competencia sin tener en cuenta que no es posible conocer los resultados de un proceso que aún no tuvo lugar. Buena parte de nuestro conocimiento no es articulable puesto que se trata de *conocimiento tácito* que no podemos expresar o explicar (Hayek, 1962, Kirzner, 1992, Polanyi, 1951): se han puesto los ejemplos de los chicos que usan correctamente el lenguaje sin conocer reglas gramaticales o los que andamos en bicicleta sin conocer las leyes de fuerza centrífuga, los artesanos que pueden producir objetos maravillosos sin articular el conocimiento implícito para lograr esos objetivos, o la subida del dólar en términos de otra divisa sin que por ello el comprador requiera conocimientos sobre teoría o política monetaria.

Del problema aquí planteado sobre el conocimiento deriva el problema del cálculo económico originalmente expresado por Mises (1922) y desarrollado por Hayek en cuatro ensayos (1948/1935, 1948/1936, 1948/1940 y 1978/1976). El problema del cálculo económico no es una cuestión técnica. Es posible hacer agua sintética con dos moléculas de hidrógeno y una de oxígeno; esto no se realiza porque no resulta económico, lo cual solo puede conocerse a través de los precios que, a su vez, derivan de la propiedad privada presente en toda la cadena productiva. El problema del conocimiento

plantea también la imposibilidad de derivar de los bienes de consumo la combinación necesaria de factores para producir el bien final. La competencia en toda la línea de producción resulta esencial al efecto de revelar cuáles son, al momento, los usos más productivos según sean los precios ofrecidos (Mises, 1922).

Hayek concluye que “The sum of knowledge of all individuals does not exist in any place in an integrated form. The great problem is how can we take advantage of knowledge that only exists in a dispersed manner [...]” (1960: 25). Cuando se habla de planificación en la literatura económica esta alude a la dirección gubernamental. Debemos tener en cuenta que, en última instancia, no se trata de planificación *versus* no planificación, se trata de la interferencia gubernamental frente a la planificación individual y descentralizada que se corrige permanentemente y que no toma “los hechos” como en ciencias naturales sino que se trata de valorizaciones subjetivas inmersas en un proceso teleológico.

Resulta esencial comprender el correlato entre propiedad privada, mercado y precios. En la medida en que se interfiera en los procesos de mercado, se restringe el uso y la disposición de la propiedad y, en esa medida, los precios no reflejan la información disponible y, por tanto, se produce una mala asignación de recursos y tiende a dificultarse el cálculo económico, la contabilidad y la evaluación de proyectos. Allí donde se ha decidido abolir la propiedad no es posible decidir si deben construirse los caminos con oro o con pavimento, puesto que no hay precios que transmitan la correspondiente información.

Michael Polanyi ilustra la planificación comparándola metafóricamente con la dirección de un equipo que participa en muchas partidas de ajedrez. Así, dice que “la respuesta es que mover una torre específica o un alfil constituyen movimientos que deben ser vistos en el contexto del partido (y de posibles jugadas) respecto de otras piezas de específico partido. No tiene sentido y, consecuentemente, es ininteligible hablar en general de ‘movimiento en el ajedrez’ en el sentido de mover todas las torres o todos los alfiles en cien partidos diferentes” (1951: 135). Es más, aun bajo el supuesto a todas luces irreal de que el planificador gubernamental conozca todas las valorizaciones, en la cadena de bienes de producción y de bienes de consumo, no podría calcular, puesto que solo aparecen precios si tienen lugar las transacciones sobre la base de la propiedad privada. En la medida en que los gobiernos interfieran en el proceso de mercado, en esa misma medida, y aunque no se decida la completa abolición de la





propiedad, se dificulta la planificación e imposibilita el cálculo (incluyendo los propios cálculos de los planificadores estatales que ven desvirtuados los precios relativos).

Por su lado, Hayek, al referirse al *negative feedback* en el contexto de órdenes espontáneos (1978/1968: 184), lo hace en el sentido de la información relevante respecto de los errores que descubre el empresario en cuanto a la antes mencionada subvaluación de los costos respecto de los precios finales.

El análisis del cálculo económico supone la existencia de moneda, es decir, una unidad homogénea a la que están referidos los precios. La moneda es una de las instituciones a las que se refiere Hayek (1978/1968: 190). En este sentido, este autor ha desarrollado una detallada propuesta monetaria y bancaria (1978) a la que ya me he referido en otra oportunidad (1995) y también en esta Academia (2000b), pero hay otro aspecto de la postura hayekiana en esta materia que es pertinente recoger aquí. Se trata de su adhesión al sistema bancario de reserva total: “[...] the 100 percent proposal seems to me to point in the right direction” (1971/1938: 83). En este sentido, se ha pronunciado Henry Simons (1948/1946: 231), Milton Friedman (1967) y Ludwig von Mises (1980/1953: 487), una propuesta muy controvertida y discutida principalmente por los defensores del *free-banking* (White, 1999, Selgin, 1988, y Dowd, 1989), la que, de todos modos, no solo resulta una teoría de interés sino que tiene especial relevancia hoy en la Argentina como un camino para regularizar la situación debido a la encerrona bancaria y la amenaza de corrida que tiene lugar en momentos de escribir el presente ensayo (abril de 2002).

Respecto del tema metodológico que anunciamos más arriba, Hayek dice que “[...] the validity of the theory can never be tested empirically” (1978/1968: 180). Circunscripta esta afirmación al proceso de competencia, debemos señalar, por un lado, que no resulta posible verificar la hipótesis, puesto que no hay una conjetura respecto de los resultados de la competencia, ya que, como queda dicho, este proceso descubrirá resultados que no se conocen antes de que el proceso tenga lugar. Por otra parte, a diferencia de ciencias naturales, en las ciencias sociales la predicción se refiere a patrones o tendencias (*patterns*) y no a sucesos singulares, puesto que en ciencias sociales no hay regularidades ni constantes. En el caso de ciencias sociales hay historia y, por tanto, se utiliza el método de comprensión (*Verstehen*). En ciencias sociales hay acción, propósito deliberado y no reacción, regularidad y relaciones constantes como en ciencias naturales.

La postura metodológica de Hayek ha sido, en una primera fase, muy similar a la de Ludwig von Mises (1933/1960) y, en una segunda etapa, se volcó hacia las formulaciones de Karl R. Popper (1959/1964). Aunque hay mucho debate en cuanto a cuál ha sido la última posición de Hayek en materia metodológica (*vid.*, entre otros, Butler, 1983) conviene brevemente mencionar la línea general de la Escuela Austriaca en esta materia, aunque aparecen diversos matices entre diversos autores y aún en un mismo autor en diversos estadios de su pensamiento. Como queda dicho, las ciencias naturales se diferencian de las sociales en que en las primeras hay regularidad, hay reacciones, mientras que en las segundas, el hombre actúa de acuerdo con su subjetiva y cambiante escala de valores, y, por tanto, no hay constantes, lo cual hace que la forma de abordarlas resulte distinta. En el primer caso, el experimento es útil, puesto que hasta cierto punto resulta posible controlar los elementos de la experimentación y puede suponerse que los resultados son aplicables a otras situaciones donde se presentan las mismas circunstancias. Sin embargo, a diferencia de las plantas y las rocas, el hombre actúa, y lo hace aún de distinta manera en las mismas circunstancias (Benegas Lynch, 1986). Sostiene Mises que “El positivismo lógico no reconoce valor cognoscitivo a los a priori puesto que señala que son proposiciones meramente analíticas; sostiene que los a priori no proveen de nueva información, simplemente se trata de afirmaciones verbales tautológicas que ya estaban implícitas en las definiciones y premisas. Sostiene que solo la experiencia puede conducir a proposiciones sintéticas. Hay, sin embargo, una objeción que resulta obvia en contra de esta doctrina, por ejemplo, que esta proposición de que no hay juicios sintéticos a priori (cosa que el que escribe estas líneas considera falsa) constituye en sí misma una proposición sintética a priori, puesto que manifiestamente no puede ser establecida por la experiencia” (1936/1962: 130).

En este mismo sentido, Bruce Caldwell señala que “Es muy importante poner énfasis en que la posición austriaca no se ve para nada afectada por argumentos que se limitan a señalar que no hay tal cosa como una proposición que es simultáneamente verdadera a priori y con significado empírico. Por supuesto que no hay tal cosa, siempre que *se acepte la concepción analítico-sintética del positivismo*. Pero Mises no solo rechaza tal concepción sino que ofrece argumentos contra ella [...] La invocación de la concepción positivista en la defensa de aquella doctrina contra ataques de posiciones expresamente antipositivistas, claramente no ofrece argumentación





convinciente [...] Una crítica metodológica de un sistema (no importa cuán perverso pueda parecer tal sistema) basado enteramente en la concepción de su rival (no importa cuán familiar sea) no establece absolutamente nada” (1984: 122-24). Como señala Juan Carlos Cachanosky (1984: 139), “Cuando en las ciencias naturales no se puede predecir con exactitud, se debe a que el científico no conoce la totalidad de las variables que determinan un cierto suceso, y por lo tanto tiene que manejarse con cálculos de probabilidades. Pero en la medida en que vaya conociendo e incorporando en su modelo las variables antes desconocidas, su predicción se volverá cada vez más exacta”. En cambio, en las ciencias sociales no solo se trata de una cantidad inmensa de variables y de fenómenos complejos sino que la información no está disponible antes de que ocurra el suceso y, *ex post*, en gran medida no es posible articularla.

El grueso de los economistas clásicos y neoclásicos apuntaba al descubrimiento de regularidades en economía a través de la inducción, basados en datos empíricos provistos por la historia económica y aplicables a sucesos singulares, sin percibir el carácter contingente de tales comportamientos debido a que lo humano está situado en el campo de la indeterminación. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre en ciencias naturales y sus experimentos de laboratorio, como queda dicho, en las ciencias sociales las interpretaciones de sucesos singulares no son extrapolables y, por ende, no están sujetas a falsación ni corroboración. En general, la concepción de la Escuela Austriaca—influída principalmente por Dilthey (1883/1944), Rickert (1910/1962) y Mises (1933/1960)— es que la teoría precede a la historia, a diferencia de las ciencias naturales, donde que la experiencia hace a la teoría: confirma o refuta la conjetura. Los principios universales que derivan y constituyen complemento del célebre debate (*Methodenstreit*) entre Carl Menger y la Escuela Histórica Alemana, en última instancia, alude a la introspección y a la lógica. El análisis económico de los austriacos pretende refutar el positivismo a lo Comte, que luego fue trasladado a la economía. Incluso en el antes mencionado método de comprensión (*Verstehen*) debe tenerse en cuenta que no resulta posible acceder a la individualidad de otros; por ende, los supuestos, respecto de las valorizaciones de terceros son siempre provisorios e inciertos. Esto es así porque, como también hemos dicho, en ciencias sociales no ocurre lo mismo que en ciencias naturales, donde los fenómenos se ven “desde afuera”, ya que no hay valorización por parte del objeto observado.

Otro punto que resulta pertinente destacar en el contexto del ensayo que comentamos, es el sentido de la economía que le atribuye Hayek siguiendo las líneas de Ludwig von Mises en cuanto al vasto campo de la acción humana y no circunscrito a lo meramente crematístico. Después de la revolución marginalista, el antecedente más inmediato de un estudio en el que la economía se aparta de lo material para internarse en un campo más amplio es el de Sydney Sherwood (1897). También, en este mismo sentido, se destacan los trabajos de Wicksteed (1910), Benedetto Croce (Tagliacozzo, 1945) y Max Weber (1922), pero el que desarrolló con más detenimiento el punto fue Ludwig von Mises. En este sentido este autor dice:

“Desde que los hombres comenzaron a interesarse por el examen sistemático de la economía, todo el mundo convino en que constituía el objeto de esta rama del saber el investigar los fenómenos del mercado, es decir, inquirir la naturaleza de los tipos de intercambio que entre los diversos bienes y servicios registrábase; su relación de dependencia con la acción humana; y la trascendencia que encerraban con respecto a las futuras actuaciones del hombre [...] el análisis obligó al investigador a salirse de la órbita propiamente dicha del mercado y de las transacciones mercantiles [...] la economía fue, poco a poco, ampliando sus primitivos horizontes hasta convertirse en una teoría general que abarca ya cualesquiera actuaciones de índole humana.

Se ha transformado en praxeología. [...] interesan a la cataláctica todos los fenómenos de mercado; su origen, su desarrollo, así como las consecuencias [...] El ámbito de la praxeología, teoría general de la acción humana, puede ser delimitado y definido con la máxima precisión. Los problemas típicamente económicos, los referentes a la acción económica en su sentido más estricto, por el contrario, solo de un modo aproximado pueden ser desgajados del cuerpo de la teoría praxeológica general [...] no son razones de índole rigurosamente lógica o epistemológica, sino usos tradicionales y el deseo de simplificar las cosas, lo que nos hace proclamar que el ámbito cataláctico, es decir, el de la economía en sentido restringido, es aquel que atañe al análisis de los fenómenos del mercado. Ello equivale a afirmar que la cataláctica se ocupa de aquellas actuaciones practicadas sobre la base del cálculo monetario” (1949: 232-3).

En otro trabajo, el mismo autor sostiene que “Mientras el estudio de la producción y distribución de la riqueza fue considerado como el objeto del análisis económico, se tenía que distinguir entre las acciones humanas económicas y las no económicas.





Por tanto, la economía aparecía como una rama del conocimiento que se ocupaba solo de un segmento de la acción humana. Fuera de este campo existían acciones sobre las que el economista nada tenía que decir. Precisamente, el hecho de que los precursores de la nueva ciencia no se ocuparan de lo que a su modo de ver constituían actividades extraeconómicas, hizo que los no economistas subestimaran esta ciencia considerándola como una insolente parcialidad sustentada en el puro materialismo. Las cosas son diferentes para el economista moderno con su teoría subjetiva del valor. En este contexto, la distinción entre fines económicos y los alegados fines no económicos carece por completo de sentido. Los juicios de valor de los individuos en modo alguno se circunscriben a expresar sus deseos por obtener bienes materiales, sino que expresan sus deseos respecto de toda acción humana” (1961: 122-3).

Por su parte, en este mismo sentido, Thomas Sowell apunta que “Tal vez el malentendido más común consista en la creencia de que la economía se refiere solo a transacciones financieras. Frecuentemente esto conduce a la afirmación de que ‘existen valores no económicos’ a considerar. Desde luego que hay valores no económicos. En realidad los valores son *siempre no económicos*. La economía no es un valor en sí mismo, es solamente un proceso por el cual se intercambian valores [...]. Los precios no son importantes porque el dinero es considerado el *súmmum*, sino porque los precios son un procedimiento efectivo de poner de manifiesto la información y la coordinación a través de la sociedad donde el conocimiento está fragmentado. Decir que ‘no podemos poner precio’ a tal o cual cosa es no entender el proceso económico. Las cosas cuestan debido a que hay otras cosas que podíamos haber realizado en el mismo tiempo, con el mismo esfuerzo y eventualmente con el mismo material. En este sentido, todo necesariamente tiene un precio, esté o no reflejado en términos monetarios” (1981: 79-80).

En el mismo sentido, Hayek sostiene que “The benefits from the knowledge which others possess, including all the advances of science, reach us through channels provided and directed by the market mechanism [...] It is, however, a misunderstanding to represent this as an effort to make ‘economic ends’ prevail over others. There are, in the last resort, no economic ends. The economic efforts of the individuals as well as the services which the market order renders to them, consist in an allocation of means for the competing ultimate purposes which are always non-economic” (1970: vol. II, 113).

Hay, desde luego, una explicación por la cual a la economía se la interpreta como circunscripta a temas crematísticos. Incluso Edgeworth escribió que la economía “trata con los elementos más bajos de la naturaleza humana” (Edgeworth 1881: 52). Y también Jevons escribía que la economía se refiere a “la jerarquía más baja de los sentimientos” (Jevons 1871: 26). Kenneth Boulding sostiene que la economía se refiere a los aspectos “fríos y calculadores del comportamiento” (1958: 179). La idea del *Homo oeconomicus* ha contribuido a demorar la visión más amplia de la economía.

La interpretación más difundida de la economía como circunscripta a intereses materiales proviene de los primeros pasos de la ciencia económica. Así, Adam Smith sostenía que la economía trataba de “la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones” (1776: 643), Ricardo también se refería a la distribución de la riqueza como eje central de la economía (1817: 1). Desde luego que Marx sostenía que la economía se circunscribía a lo material (1858: 10). Por su parte, Malthus critica algunas insinuaciones de ensanchar el campo de la economía (por ejemplo, por parte de Lauderdale, 1804: 57). Así, sostenía que esa “definición obviamente incluiría todo, ya sea material o intelectual, sea tangible o no tangible, todo lo que contribuye a la felicidad de la humanidad, lo cual desde luego incluiría gratificaciones y beneficios que se derivan de la religión, de la música, de la danza, de la actuación y similares. Pero una investigación sobre la naturaleza y las causas de ese tipo de riqueza, evidentemente excede los límites de la ciencia” (Malthus, 1789: 27). También Mill, Senior, Cairnes y McCulloch apuntaban en la misma dirección. Así, Mill dice que la economía “se refiere [al hombre] que desea poseer riqueza” (Mill, 1844: 127). Senior apunta a que la economía se refiere al “deseo de todo hombre de obtener riqueza adicional con el menor sacrificio posible” (Senior, 1860: 26). Cairnes escribió que “El objeto [de la economía] es la riqueza” (1875: 31). McCulloch, en el mismo sentido, expresa su opinión al sostener que “si la economía política abarcara la discusión de la producción y distribución de todo lo que es agradable debería incluir todo el resto de las ciencias” (1827: 70).

En otro plano de discusión, la ya referida disputa sobre el método (*Methodenstreit*) entre Carl Menger y el representante más conspicuo de la Escuela Histórica Alemana –Gustav von Schmoller– puso en un primer plano el análisis del campo de la economía en cuanto a que la primera postura sostenía la universalidad de los postulados de la ciencia económica, mientras que la segunda sustentaba un





relativismo en cuanto a que las distintas recetas de política económica dependían del momento histórico, de la nación y de la raza, lo cual avalaba procedimientos casuísticos en lugar de normas generales. Marshall y Pigou enfatizaron que la economía se refiere a la medición a través del dinero (Marshall, 1885: 4; Pigou, 1912: 3). Bagehot, por su parte, definía a la economía como “la ciencia de los negocios [...] la moneda, aquello que el hombre de negocios busca y que quiere, ese es el objeto [de la economía]” (1889: V, 324).

Como ya hemos señalado, Carl Menger –en el contexto de la revolución marginalista–, especialmente a través de su análisis metodológico al mostrar la importancia de abordar la ciencia económica de un modo distinto de la forma en que se estudia las ciencias naturales, sentó las bases para ampliar el campo de investigación de la ciencia económica. Sin embargo, estrictamente, en su análisis económico se limitó a sentar las bases del concepto de *escasez* como el ingrediente fundamental de esta ciencia. Esto fue tomado principalmente por Lionel Robbins (1939: 117), ya tratado en una obra suya anterior (1932). Allí este autor, de hecho, excluye la idea de acción en cuanto a propósito deliberado, ya que en la definición de Robbins los medios y fines aparecen como *dados* y, por otra parte, desaparece así la noción subjetiva de la “economización” para ser reemplazada por una idea mecanicista que, por otra parte, dio pie a la posterior concepción positivista.

Más recientemente, Gary Becker ha aplicado reiteradamente esta concepción de la economía a distintos campos de las relaciones sociales, dejando de lado la injustificada crítica a la economía como un campo “con ambiciones imperialistas”, sino mostrando la arbitrariedad de separar en la acción fines crematísticos de fines que no lo son ya que ambos comparten idénticos elementos, por ejemplo, cuando sostiene que:

“[...] el análisis moderno de la competencia ha sido excesivamente estrecho. Se circunscribe y se limita a los mercados donde aparecen precios monetarios en la venta de bienes y servicios y donde las corporaciones buscan utilidades. Como, por ejemplo, el mercado de las bananas, los automóviles, las peluquerías y similares. Pero las ventajas de la competencia no solo se ponen de manifiesto en aquellos mercados. La competencia también beneficia a las personas en áreas tales como la educación, la caridad, la religión, la oferta monetaria, la cultura y los gobiernos. En realidad la competencia resulta esencial en todos los aspectos de la vida, independientemente de las motivaciones y la organización de los productores,

ya se trate de transacciones donde está involucrada la moneda o en aquellos donde no aparecen cotizaciones en términos monetarios [...]

En realidad, difiero con algunos economistas porque creo que los grados de competencia son más importantes para el bienestar que la motivación y estructura organizativa que revelan los compradores. Esto es, ‘la mano invisible’ opera no solo cuando los productores están constituidos por empresas que buscan ganancias, sino también cuando se trata de organizaciones que no persiguen fines de lucro tales como hospitales y actividades caritativas” (2000: 375).

El punto siguiente que queremos subrayar en el trabajo que estamos considerando de Hayek se refiere a la distribución de ingresos en el mercado, el proceso de suma positiva y la justicia social (1978/1968: 186). Para abordar el tema de la distribución de ingresos resulta indispensable comprender que, según la visión hayekiana, la desigualdad de rentas y patrimonios cumple con la función social de asignar los siempre escasos recursos a las áreas más eficientes, con lo que, en última instancia, las consecuentes tasas de capitalización permiten maximizar ingresos y salarios en términos reales. En este sentido, Hayek dice: “The quality of general rules of law and conduct, however, is the only kind of equality conducted to liberty and the only equality which we can secure without destroying liberty” (1960: 85).

Como hemos apuntado en otra oportunidad (Benegas Lynch, 2001), la asignación de los siempre escasos factores productivos opera en el contexto de un sistema de premios y castigos, en cuanto a que quien administra mal los recursos tiene una pérdida y quien los asigna bien obtiene una ganancia. A través del cuadro de resultados se muestra quiénes son relativamente eficientes para atender las demandas de la gente. Si el empresario se decide por explotar lo que debería dejar inexplorado e inexplorar lo que debería de explotar tiene sus días contados como empresario. De más está decir que las distintas posiciones relativas de patrimonios y rentas no son posiciones irrevocables. Por las razones antes apuntadas, van evolucionando según se modifiquen las circunstancias y según los empresarios sepan adaptarse a las nuevas condiciones. Pero lo importante es subrayar que la magnitud de las diferencias de rentas y patrimonios no resulta relevante. En este contexto, no son conducentes las mediciones como el “gini ratio”, que refleja la dispersión del ingreso a que, por ejemplo, alude Robert W. Fogel (2000) ni, a estos efectos, la curva Lorenz. Más fértiles resultan las explicaciones del tipo que ofrece Robert T. Barro al sostener que “El determinante de mayor importancia en la reducción





de la pobreza es la elevación del promedio del ingreso de un país y no el disminuir el grado de desigualdad” (Barro, 2000: 14). De todas maneras, *al solo efecto descriptivo*, puede recurrirse al promedio ponderado que incluye la información acerca de la cantidad de personas que se ubican en las distintas categorías de ingresos. Un estudio comparativo de esta índole reflejaría la evolución material de los diversos sectores, independientemente de los grados de concentración o de desigualdad (puede aumentar la concentración y la diferencia entre el más rico y el más pobre y, simultáneamente, mejorar la situación de todos y, viceversa, puede disminuir la concentración y acortarse las diferencias entre los extremos y, al mismo tiempo, desmejorar los ingresos de la población).

A los efectos del consiguiente rendimiento de los siempre escasos factores de producción, no resulta indistinto cuáles sean sus respectivos destinos. Son múltiples las posibilidades y combinaciones de bienes de orden superior y, consecuentemente, son también múltiples las opciones para producir bienes de consumo. Las producciones, que responden a permanentes cambios y actualizaciones de los requerimientos de los consumidores, implican permanentes modificaciones en el rumbo de toda la cadena de producción a través de la imputación de valores que surgen debido a la estimación de los bienes finales. En la medida en que se sustrae la aludida asignación del mercado para manipularla con criterios políticos, la productividad naturalmente declina, puesto que opera en dirección distinta de la establecida por el veredicto de la gente. La distorsión de los precios relativos que resulta de la mencionada manipulación, conduce al desperdicio de factores productivos y, por ende, las tasas de capitalización disminuyen, lo que, a su turno, afectará negativamente salarios e ingresos en términos reales. Entre otras, a esto conducen políticas tales como el establecimiento de mercados cautivos, monopolios artificiales, privilegios y dádivas de diversa naturaleza, restricciones arancelarias, subsidios, intrincados sistemas fiscales, manipulaciones en los tipos de cambio, empresas estatales, regulaciones atrabiliarias, inflación o deflación monetaria, legislaciones laborales improcedentes, etcétera. En otros términos, la inversión per cápita puede aumentar pero sus efectos podrán ser más que contrarrestados por las aludidas políticas que no permiten los correspondiente aumentos de ingresos.

Los malentendidos que se han suscitado respecto del tratamiento de producción y distribución como si fueran dos procesos independientes provienen de John Stuart Mill, quien escribía:

“Quiéralo o no el hombre, su producción estará limitada por la magnitud de su acumulación previa y, partiendo de esta, será proporcional a su actividad, a su habilidad y a la perfección de su maquinaria y al prudente uso de las ventajas de la combinación del trabajo [...]. No sucede lo propio con la distribución de la riqueza. Esta depende tan solo de las instituciones humanas. Una vez que existen las cosas, la humanidad, individual o colectivamente, puede disponer de ellas como le plazca. Puede ponerlas a disposición de quien le plazca y en las condiciones que se le antoje” (1848: 191).

Esta cita es analizada por Hayek (1988) en cuanto al análisis que abrió las puertas a las llamadas políticas “distribucionistas”. En realidad, la expresión “re-distribuir” es procedente, puesto que implica que el aparato político vuelve a distribuir lo que ya se distribuyó pacíficamente a través del proceso de mercado. En la medida en que la distribución apunta a la nivelación de ingresos y patrimonios se producirán dos resultados. En primer término, quienes a ciencia cierta saben que serán expoliados por el excedente que supere la marca niveladora se abstendrán de producir y quienes se encuentren bajo esa línea esperarán infructuosamente la distribución por las sumas adicionales para llegar a la referida marca. Sumas que nunca llegarán debido a que, como queda dicho, la producción sobre la línea que marca la guillotina horizontal no tendrá lugar.

La distribución de ingresos por parte de las estructuras políticas, entre otras cosas, proviene del errado supuesto de que producción y distribución son procesos escindibles, cuando, en verdad, se trata de la cara y la contracara del mismo proceso. No hay producción sin distribución, ni distribución sin producción. La distribución es la contrapartida de la producción. Son sencillamente formas distintas de mirar el mismo proceso de intercambio. La producción se realiza con miras a obtener la distribución como contraparte. Lo contrario es la donación cuya contracara es la satisfacción de haber realizado la obra filantrópica en cuestión. Si la totalidad de la distribución se destina coactivamente de modo diferente a lo que hubiera decidido el titular o los titulares de la producción, esta sencillamente no tendrá lugar. Hace poco tiempo, conversando con el presidente de la filial de un conocido banco, me decía que “lo importante es producir, es decir, disponer de la torta y luego se podrá pensar en la forma de distribución social”. Le sugería que hiciéramos un ejercicio con su situación personal y le pregunté qué ocurriría con su producción si a fin de cada mes yo decidiera la distribución de sus ingresos. La respues-





ta es que la producción no tendría lugar. Lamentablemente, en no pocas oportunidades se trata este tema como si “la producción” estuviera en algún lugar esperando que se la distribuyera sin percibir la simultaneidad del proceso. Más aún, es discutible incluso la conveniencia de recurrir al término “distribución”, puesto que de lo que se trata es de lo que se obtuvo como consecuencia de una producción. Estrictamente no se distribuyó nada. En este sentido, Sowell se expresa de este modo:

“A pesar de la voluminosa y muchas veces ferviente literatura sobre ‘la distribución de ingresos’ el hecho frío es que la mayor parte del ingreso no es *distribuido*: es *ganado* [...]. La gente lo crea, lo gana, lo ahorra, y lo gasta. Si uno cree que el ingreso y la riqueza no debería originarse como se origina actualmente pero debería en vez ser distribuido desde algún punto central, entonces el argumento debería de mostrarse abiertamente de forma llana y honesta. Pero hablar como si actualmente existiera cierto resultado de la distribución A que debería de ser cambiado por un resultado de la distribución B es expresarse erróneamente y disfrazar una modificación radical en las instituciones como si se tratara de un simple ajuste en las preferencias [...]. Decir que la ‘sociedad’ debería decidir cuánto valora los distintos bienes y servicios es lo mismo que decir que las decisiones individuales en esta materia deberían eliminarse y sustituirse por decisiones colectivas llevadas a cabo por el poder político” (1995: 211-2).

Es de gran interés considerar que las desigualdades de rentas y patrimonios resultantes del proceso de mercado son a su vez consecuencia (para utilizar terminología de teoría de los juegos) de un proceso de suma positiva (Hayek, 1978/1968: 186). En no pocas ocasiones se analiza el tema del “distribucionismo” suponiendo que la nueva producción o que el bien de que dispone una persona es debido a que otra persona tiene menos. Se mira el proceso de riqueza como una situación estática en lugar de comprender el fenómeno de creación de riqueza. Es cierto que en el terreno puramente físico nada se extingue y todo se transforma pero, precisamente, el descubrimiento de nuevo valor es lo que genera nueva riqueza. La capacidad de distintas y más valiosas transformaciones es lo que produce mayor riqueza. Esta es la razón por la cual podemos decir que hoy en el mundo hay mayor riqueza material del que había en la antigüedad. En toda transacción libre y voluntaria ambas partes ganan y, por lo tanto, el proceso es de suma positiva. Un asalto es un proceso de suma cero: lo que tiene uno es porque no lo tiene el otro.

En este sentido, deben destacarse los errores del llamado “dogma Montaigne”, que sostiene que la riqueza de los ricos es consecuencia de la pobreza de los pobres o, dicho de otra forma, que la pobreza de los pobres es consecuencia de la riqueza de los ricos. Esta visión mercantilista es consecuencia de realizar un análisis exclusivamente del lado monetario de la transacción. Si se supone que fulano le vende a zutano un par de zapatos por 100 pesos, fulano se enriqueció en los 100 pesos de menos que tiene zutano. Esto, además está decir, no analiza el lado no monetario de la transacción. Si alguien compró un par de zapatos es porque valora más ese bien que el dinero que le entregó a cambio. En cualquier análisis contable, si se quieren conocer las posiciones patrimoniales, no se circunscribirá la atención a analizar la cuenta caja y bancos. Quien posea la mayor liquidez puede estar quebrado y quien tenga la menor liquidez puede ser el de mayor patrimonio. En otros términos, el análisis debe concentrarse en los patrimonios netos independientemente del movimiento de caja.

Frecuentemente se ha recurrido a la expresión “justicia social” como instrumento para el “redistribucionismo”. En última instancia, la justicia social tiene dos interpretaciones. En el mejor de los casos, constituye un pleonasma ya que la justicia no puede ser mineral ni vegetal, es necesariamente una idea aplicable en el contexto de las relaciones sociales. En segundo lugar, se la interpreta como una política que saca recursos a quienes les pertenecen para entregarlos a quienes no les pertenecen, lo cual contradice la clásica definición de Ulpiano de “dar a cada uno lo suyo” (Benegas Lynch, 2000b). Hayek sostiene que el adjetivo social unido a cualquier sustantivo lo convierte en su antónimo (1988) y, en el caso que nos ocupa, escribe que “Much the worst use of ‘social’, one that wholly destroys the meaning of any word it qualifies, is the almost universally used phrase *social justice*” (Hayek, 1988: 117).

Por último, respecto de la mención de Hayek en cuanto al rol del azar en la economía (1978/1968: 186) debemos referir nuevamente el análisis a los principios de diferencia y compensación tratados por Rawls (1971) basado en la distribución de talentos. Los autores que sugieren la política compensatoria o “redistribucionista” a base de los talentos aluden a los *innatos*, puesto que sostienen que los talentos adquiridos resultan justos porque son consecuencia de un esfuerzo. Consideramos que esta clasificación entre talentos naturales y talentos adquiridos al efecto de las políticas compensatorias referidas exclusivamente a los talentos naturales presenta varios problemas. En primer término, los





talentos que resultan del esfuerzo individual están también conectados con lo innato en cuanto a las potencialidades o capacidades para realizar el esfuerzo en cuestión. El sujeto actuante puede decidir la utilización o no de esas potencialidades, pero estas se encuentran distribuidas de distintos modos entre diversas personas. Por tanto, para seguir con el hilo argumental de aquellos autores, habría que redistribuir el fruto de *todos* los talentos, puesto que es también un talento natural el tener el carácter suficiente como para adquirir otros talentos.

En segundo lugar, como explica Simon Green (1999), la información que pretende tener el planificador social respecto de los talentos no se encuentra disponible *ex ante*, ni siquiera para el propio sujeto actuante. Los talentos se van revelando a medida que se presentan oportunidades e incentivos varios. No sabemos a priori cuáles serán nuestros talentos. Si los incentivos no existen, por ejemplo, porque los resultados de su aplicación serán expropiados, esos talentos no aparecerán. Jean Guitton (1951) afirma que “Es una dicha que Balzac haya vivido acribillado por las deudas; de no haber sido así, sus novelas dormirían el sueño eterno con él. Jamás llegaría uno a expresarse si no estuviera obligado a exteriorizar sus embates interiores” (151). Por su parte, Hayek (1960: 95) señala que en la sociedad libre se abre la posibilidad de que cada uno utilice sus conocimientos, los cuales no son conocidos por otros, por tanto, no resulta tampoco posible conocer los méritos de cada uno, es decir, no podemos saber cómo utilizó otro y con qué esfuerzo sus conocimientos, todo lo cual conduce a la arbitrariedad (además de la que ocurre respecto de la propia categorización del mérito).

Tampoco es posible conocer *ex post* la magnitud de los talentos y su respectiva utilización. Dado que no resulta posible realizar comparaciones intersubjetivas, no se sabrá cómo medir el talento de un médico respecto de un panadero. Si se optara por referirlos a las retribuciones que se suceden en el mercado, debe señalarse que este procedimiento no pone de manifiesto cuánto utilizó cada uno de sus talentos disponibles, ni cuánto esfuerzo realizó para lograr esos objetivos. Si se toma como referencia al mercado, este indica la apreciación de resultados por parte de terceros y no el *stock* de talentos.

En cuarto lugar, la división del trabajo pone de manifiesto diversos conocimientos por parte de cada uno y esos conocimientos dispersos no son poseídos fuera de la persona que los está utilizando, lo cual incluye el conocimiento de la forma en que usa sus talentos. Esto excluye la posibilidad de distribuir ingresos a base de la medición de talentos.

Si fuera posible la distribución a base de talentos esto haría que se derrumbe la función social a que antes hicimos referencia respecto de la desigualdad de rentas y patrimonios, con lo cual se afectarían ingresos y salarios en términos reales, muy especialmente para los que poseen menores talentos.

Por su lado, la ponderación de talentos, méritos y esfuerzos revertiría la máxima según la cual debe realizarse el *menor esfuerzo* con el máximo resultado, estimulándose, de esta manera, el derroche.

Por último, siempre sobre el supuesto de que pudiera distribuirse ingresos a base del talento, la correspondiente compensación abre posibilidades diversas para *la utilización de las antedichas compensaciones*, lo cual, a su turno, conduciría a la compensación de la compensación y así sucesivamente (Rescher, 1997, y Epstein, 1988). Green (1999: 52) concluye que “Perseguir una igualdad en los talentos disminuirá necesariamente la cantidad y calidad de aquellos recursos disponibles para toda la comunidad y para beneficio de todos. El igualitarismo radical [el de los talentos] resulta ser, después de todo, igualitarismo milenarismo [el tradicional que hemos discutido en el capítulo anterior] y con los mismos desastrosos resultados”.

Por último, conviene mencionar el significado que para Hayek tiene el concepto de democracia (1978/1968: 187) en cuanto a un sistema cuyo aspecto formal consiste en el proceso electoral y su aspecto esencial estriba en el respeto y garantía de los gobernantes a los derechos de los gobernados bajo el principio de igualdad ante la ley (Hayek, 1970). Refiriéndose a la llamada democracia ilimitada, Hayek afirma que “I must frankly admit that if democracy is taken to mean government by the unrestricted will of the majority I am not a democrat” (1979, vol. III: 39).

La democracia degradada o ilimitada incluso contradice su etimología, puesto que se trata de *demos* y no una parte de *demos* lo que la convertiría en un *antidemos*. En este sentido, Giovanni Sartori explica que “por tanto, el argumento es de que cuando la democracia se asimila a la regla de la mayoría pura y simple, esa asimilación convierte un sector del *demos* en *no-demos*. A la inversa, la democracia concebida como el gobierno mayoritario limitado por los derechos de la minoría se corresponde con todo el pueblo, es decir, con la suma total de la mayoría y la minoría. Debido precisamente a que el gobierno de la mayoría está limitado, *todo* el pueblo (todos los que tienen derecho al voto) está *siempre* incluido en el *demos*” (Sartori, 1987: vol. I, 57). Este es el sentido del pensamiento de Acton al escribir





que “La distinción más firme para juzgar si un país es realmente libre es la dosis de seguridad de que gozan las minorías” (1887: 56).

Resulta inseparable de la concepción hayekiana de la democracia su idea de libertad como “The absence of coercion from other men” (1960: 126). Los usos metafóricos de la libertad tienden a confundir esta noción, ya que significa una extrapolación del área de la biología y la física al campo de las ciencias sociales. Cuando se sostiene que el hombre no es libre de bajarse de un avión en pleno vuelo o que no puede ingerir arsénico sin sufrir las consecuencias, se está aludiendo a aspectos biológicos y físicos (Benegas Lynch, 1997). La libertad en el contexto de las relaciones sociales se circunscribe al hecho de que no exista coerción por parte de otros hombres. La libertad llamada “positiva” se confunde con la oportunidad. Podemos tener más o menos oportunidades, lo cual en nada invalida el significado de la libertad. Incluso podemos tener mayores o menores elecciones posibles y tampoco con esto necesariamente se afecta la libertad. Un hombre en un desierto que se está muriendo de hambre y de sed y no tiene otra opción que tenderse en la arena, no es menos libre que aquel individuo que vive en la ciudad rodeado de facilidades de diverso tipo. Las elecciones a disposición del sujeto actuante podrán ser muy difíciles o muy fáciles, pero si no hay coacción por parte de otros hombres no se ha restringido la libertad, aunque el individuo se encuentre en una nave espacial sin posibilidad de moverse y mucho menos de salir de la nave con vida. Thomas Sowell precisa esta idea:

“¿Qué libertad tiene un hombre que se está muriendo de hambre? La respuesta es que el hambre es una situación trágica y puede ser más trágica aun que la pérdida de la libertad. Pero esto no quiere decir que se trate de la misma cuestión. Por ejemplo, no importa cuál sea la gravedad relativa que se atribuya al endeudamiento y a la constipación, un laxante no disminuirá las deudas y los pagos no asegurarán ‘regularidad’. En la escala de cosas deseables puede ubicarse al oro con una valorización más alta que la manteca pero no resultará posible untar un sándwich con oro y alimentarse con él. La escala valorativa no debe confundirse con cosas de *naturaleza distinta*. El hecho de que circunstancialmente algo aparezca como más importante que la libertad no hace que ese algo se *convierta en libertad*” (Sowell 1980: 117).

Por otra parte, Isaiah Berlin escribe que “La libertad [positiva] a la que me estoy refiriendo es la oportunidad de llevar a cabo acciones” (Berlin, 1969:

XLII). William Parent aclara que “Los términos ‘libertad’ y ‘oportunidad’ tienen significados distintos; alguien, por ejemplo, puede no tener la *oportunidad* para comprar una entrada a un concierto debido a muchas razones (por ejemplo, que está muy ocupado) y, sin embargo, es ‘libre’ de comprar esa entrada cualquiera sea el sentido que se le asigne a esa expresión” (Parent, 1974: 152). El título de una de las obras de Amartya Sen refleja también este malentendido entre oportunidad y libertad: *Development as Freedom*, mal traducido al castellano como *Desarrollo y libertad* (2000). Así, Sen declara que “La utilidad de la riqueza reside en las cosas que nos permite hacer, es decir, en las libertades fundamentales que nos ayuda a conseguir” (2000: 30). Más adelante, se refiere a las oportunidades como una parte sustancial de la libertad (33-4).

Esta unión entre los aspectos crematísticos y los aspectos institucionales caracterizan la obra de Hayek mostrando el estrecho vínculo entre ambos campos (*vid.* Kukathas, 1989, Shearmur, 1996, y Yeager, 1997). En este sentido, dice Hayek que “The physicist who is only a physicist can still be a first-class physicist and a most valuable member of society. But nobody can be a great economist who is only an economist - and I am even tempted to add that the economist who is only an economist is likely to become a nuisance if not a positive danger” (1967/1956: 123). Debido a estos enfoques amplios y multidisciplinarios es que autores como Alan Ebenstein, aún no compartiendo y, en algunos casos, no comprendiendo las contribuciones principales de Hayek en materia económica, han podido escribir que “Hayek fue el más grande filósofo de la libertad del siglo XX” (2001: XI).

BIBLIOGRAFÍA

- Acton, John E. E. de (1949), “Acton-Creighton Correspondence”, *Essays on Freedom and Power*, Boston, MA: the Bacon Press [1887].
- Bagehot, W. (1889), *Works*, Londres: Hartford.
- Barro, Robert T. (2000), “Compassionate Conservatism: Look Beyond de Label”, *Business Week*, septiembre 4.
- Becker, Gary S. (2000), “La naturaleza de la competencia”, *Libertas*, número 33, octubre, año XVII.
- Benegas Lynch, Alberto (h) (1986), “Aspectos de la epistemología en la obra de Ludwig von Mises”, Madrid: *Moneda y Crédito. Revista de Economía*, número 166.
- _____ (1991), “The Intellectuals and Politics”, Boston University, Institute for the Study of Economic Culture, septiembre, Peter Berger y Barry Levine eds.





- _____ (1995), "Sobre la propuesta monetaria de Hayek", Santiago de Chile, *Estudios Públicos*, número 59, invierno.
- _____ (1997) "Toward a Theory of Autogovernment", *Values and the Social Order*, Aldershot, Inglaterra, Avebury Pub, Series in Economics & Philosophy, Gerald Radwisky comp.
- _____ (2000a) "Dolarización, banca central y curso forzoso", Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- _____ (2000b), "La 'justicia social' como antítesis de la justicia", Fundación Adenauer, *Contribuciones*, año XVIII, número 3 (67), septiembre.
- _____ (2001), "Escuela Austriaca: en torno al concepto de desigualdad de rentas y patrimonios en Mises y Hayek", Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Berlin, Isaiah (1969), *Four Essays on Liberty*, Oxford University Press.
- Boulding, K. E. (1958), *The Skills of the Economist*, Cleveland: Howard Allen.
- Buchanan, James M. (1985), "Rights, Efficiency and Exchange: The Irrelevance of Transaction Cost", *Liberty, Markets and State*, New York: New York University Press [1983].
- Butler, Eamonn (1983), *Hayek: His Contribution to Economic and Political Thought of our Time*, Londres: Gower.
- Cachanosky, Juan Carlos (1984), *Liberalismo y sociedad: ensayos en honor de Alberto Benegas Lynch*, Buenos Aires: Ediciones Macchi (Ezequiel Gallo, comp.).
- Cairnes, J. E. (1875), *The Character and Logical Method of Political Economy*, Londres: George Allen & Unwin.
- Caldwell, Bruce (1964), *Beyond Positivism: Economics Methodology in the Twentieth Century*, Londres: George Allen & Unwin.
- Dilthey, Wilhelm (1944), *Introducción a las ciencias del espíritu en la que se trata de fundamentar el estudio de la sociedad y de la historia*, México: Fondo de Cultura Económica [1883].
- Dowd, Kevin (1989), *The State and the Monetary System*, New York, St. Martin's Press.
- Ebenstein, Alan (2001), *Friedrich Hayek: A Biography*, New York: Palgrave.
- Edgeworth, F. Y. (1881), *Mathematical Physics*, Londres: Macmillan & Co.
- Epstein, Richard A. (1988), "Luck", *Social Philosophy and Policy*, vol. 6.
- Fogel, Robert W. (2000), *The Fourth Great Awakening and the Future of Egalitarianism*, University of Chicago Press.
- Friedman, Milton (1967), "The Monetary Theory and Policy of Henry Simons", *The Journal of Law and Economics*, vol. 10, octubre.
- Gamble, Andrew (1996), *Hayek: The Iron Cage of Liberty*, New York: Harper-Collins.
- Green, Simon (1999), "Una reconsideración de los talentos", *Libertas*, número 31, año XVI, octubre [1988].
- Guitton, Jean (1984), *El trabajo intelectual*, México: Editorial Porrúa [1951].
- Harper, David A. (1996), *Entrepreneurship and the Market Process*, Londres: Routledge.
- Hayek, Friedrich A. (1948), "Economics and Knowledge", *Individualism and the Economic Order*, University of Chicago Press [1936].
- _____ (1948), "Socialist Calculation I: The Nature and History of the Problem", *Individualism and economic order*, University of Chicago Press [1935].
- _____ (1948), "Socialist Calculation II: The State of the Debate", *Individualism and economic order*, University of Chicago Press [1936].
- _____ (1948), "Socialist Calculation III: The Competitive Solution", *Individualism and economic order* [1940].
- _____ (1948), "The Facts of the Social Sciences", *Individualism and the Economic Order* [1942].
- _____ (1948), "The Meaning of Competition", *Individualism and the Economic Order*, University of Chicago Press [1946].
- _____ (1948), "The Use of Knowledge in Society", *Individualism and the Economic Order*, University of Chicago Press [1945].
- _____ (1955), "The Subjective Character of the Data of the Social Sciences", *The Counter-Revolution of Science*, Londres: Collier-Macmillan [1942].
- _____ (1960), *The Constitution of Liberty*, University of Chicago Press.
- _____ (1962), "Rules, Perception and Intelligibility", Londres: *Proceedings from the British Academy*, XLVIII.
- _____ (1967), "The Theory of Complex Phenomena", *Studies in Philosophy, Politics and Economics* [1964].
- _____ (1967), "The Dilemma of Specialization", *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, University of Chicago Press [1956].
- _____ (1970), *Law, Legislation and Liberty*, University of Chicago Press.
- _____ (1971), *Monetary Nationalism and International Stability*, New York, Augustus M. Kelley [1938].
- _____ (1978), "Competition as a Discovery Procedure", *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*, University of Chicago Press [1968].
- _____ (1978), "The New Confusion About Planning", *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History Ideas*, University of Chicago Press [1976].
- _____ (1978), *The Denationalization of Money*, Londres, The Institute for Economic Affairs.
- _____ (1984), *Hayek on Hayek*, University of Chicago Press.
- _____ (1988), *The Fatal Conceit*, Londres: Routledge.





- Kirzner, Israel M. (1992), *The Meaning of the Market Process*, New York: Routledge.
- Kukathas, Chandran (1989), *Hayek and Modern Liberalism*, Oxford: Clarendon Press.
- Lauderdale, Earl (1804), *Inquiry into the Nature and Origin of Public Wealth*, Edinburgh University Press.
- Machovec, Frank M. (1995), *Perfect Competition and the Transformation of Economics*, Londres: Routledge.
- Malthus, Robert T. (1920), *Principles of Political Economy*, New York: Modern Library [1789].
- Marshall, Alfred (1885), *The Present Position of Economics*, Londres: George Allen & Unwin.
- Marx, Karl (1904), *A Contribution to the Critique of Political Economy*, University of Chicago Press [1858].
- McCulloch, J. R. (1827), *Supplement to the Encyclopaedia Britannica*, Londres.
- Mill, John Stuart (1948), "On the Definition of Political Economy", *Essays on Some Unsettled Questions of Political Economy*, London School of Economics and Political Science [1844].
- _____ (1951), *Principios de economía política*, México: Fondo de Cultura Económica [1848].
- Mises, Ludwig (1968), *Socialismo: análisis económico y sociológico*, Buenos Aires: Centro de Estudios de la Libertad [1922].
- _____ (1961), "Epistemological Relativism and the Sciences of Human Action", *Relativism and the Study of Man*, Princeton: Van Nostrand, Helmut Schoeck y James Wiggins, eds.
- _____ (1963), *Human Action. A Treatise on Economics*, New Haven: Yale University Press [1949].
- _____ (1960), *Epistemological Problems on Economics*, Princeton: D. Van Nostrand Co. [1933].
- _____ (1962), *The Ultimate Foundation of Economic Science*, Princeton: D. Van Nostrand Co. [1936].
- _____ (1980), *The Theory of Money and Credit*, Indianápolis, Liberty Classics [1953]
- Nishiyama, Chiaki y Leube, Kurt R. (1984), *The Essence of Hayek*, Hoover Institution Press, Stanford University.
- O'Driscoll, Gerard P., y Rizzo, Mario J. (1985), *The Economics of Time & Ignorance*, Londres: Basil Blackwell.
- Parent, William A. (1974), "Some Recent Work on the Concept of Liberty", *American Philosophical Quarterly*, julio.
- Pigou, A. C. (1912), *Wealth and Welfare*, Londres: Macmillan & Co.
- Polanyi, Michael (1951), *The Logic of Liberty*, University of Chicago Press.
- Popper, Karl R. (1964), *La lógica del descubrimiento científico*, Madrid: Tecnos [1959].
- Prebisch, Raul (1981), *Capitalismo periférico*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, John (1978), *Teoría de la justicia*, México: Fondo de Cultura Económica [1971].
- Rescher, Nicholas (1997), *La suerte*, Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Ricardo, David (1817), *Principles of Political Economy and Taxation*, New York: Everyman's Library.
- Rickert, Heinrich (1962), *Science and History: A Critique of Positivist Epistemology*, Princeton: Van Nostrand [1910].
- Robbins, Lionel (1939), *The Economic Causes of War*, Londres: Jonathan Cape.
- Rothbard, Murray N. (1970), *Man, Economy and State. A Treatise on Economic Principles*, Los Angeles, CA: Nash Publishing [1962].
- Sartori, Giovanni (1987), *Teoría de la democracia*, Madrid: Alianza Editorial, dos volúmenes.
- Selgin, George (1988), *The Theory of Free Banking*, New York, Rowan & Littlefield.
- Sen, Amartya (2000), *Desarrollo y libertad*, Buenos Aires: Planeta.
- Senior, N. (1860), *An Outline of the Science of Political Economy*, Londres: George Allen & Unwin.
- Shearmur, Jeremy (1996), *Hayek and After: Hayekian Liberalism as a Research Program*, Londres: Routledge.
- Sherwood, Sidney (1897), "The Philosophical Basis of Economics. A Word to Sociologists", New York: *Publications of the American Academy of Political and Social Science*, octubre 5.
- Simons, Henry C. (1948), "Debt Policy and Banking Policy", *Economic Policy for a Free Society*, University of Chicago Press [1946].
- Smith Adam, (1976), *The Wealth of Nations*, University of Chicago Press [1776].
- Sowell, Thomas (1980), *Knowledge and Decisions*, Basic Books.
- _____ (1995), *The Vision of the Anointed*, New York: Basic Books.
- Tagliacozzo, G. (1945), "Croce and the Nature of Economic Science", *Quarterly Journal of Economics*, mayo.
- Weber, Max (1965), *Economía y sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica [1922].
- White, Lawrence (1999), *The Theory of Monetary Institutions*, Londres, Blackwell.
- Wicksteed, P. (1910), *The Common Sense of Political Economy*, New York: August Kelley.
- Yeager, Leland B. (1997), "Austrian Themes in a Reconstructed Macroeconomics", en *Austrian Economics in Debate*, Londres: Routledge, Willem Keizer, Bert Tieben y Ruby van Zijl comps.

